



ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No 38 FAE

San Salvador, 19 de octubre del 2016.

SEÑORES: CORPORACION PAPELERA INTERNACIONAL S.A DE C.V

NIT: 0614-240815-102-4

No. NRC: 243351-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
54105	700	RESMAS	PAPEL BOND BASE 40 TAMAÑO CARTA BLANCO MARCA HAMMERMILL 98% BLANCURA 99% LIBRE DE ATASCO (500 HOJAS POR RESMA, CAJA DE 10 RESMAS)	\$ 2.35	\$ 1,645.00
54105	250	RESMAS	PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO OFICIO BLANCO MARCA HAMMERMILL 98% BLANCURA 99% LIBRE DE ATASCO (500 HOJAS POR RESMAS, CAJA DE 10 RESMAS)	\$ 3.06	\$ 765.00
SUBTOTAL					\$ 2,410.00
IVA 13%					\$ 313.30
TOTAL EN LETRAS	DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES 30/100 DOLARES.				\$ 2,723.30

A UTILIZARSE PARA CONSUMO DE LAS OFICINAS CENTRALES FAE Y UNIDAD REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO, SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS, SUCURSAL SANTA ANA Y SUCURSAL SAN MIGUEL.

**UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.
 LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.**

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA
 Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7**

✓ Forma de pago: Crédito a 60 días calendario.

- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES**, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.
- ✓ Esta Institución no es agente de retención.

AMPAKO

ELABORO



REVISO

AUTORIZADO

